III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41 POZUELO DE ALARCÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público para general conocimiento, que la Alcaldía-Presidencia, el 29 de agosto de 2019, ha dictado el Decreto 94/2019, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Primero.—Mantener como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

— Don Eduardo Oria de Rueda Elorriaga.
— Don Pablo Gil Alonso.
— Doña Mónica García Molina.

Y nombrar a su vez como miembro de la Junta de Gobierno Local al siguiente concejal:

— Don Francisco Melgarejo Martínez.

Los citados actuarán como órgano colegiado necesario, bajo la presidencia de la alcaldesa, con las competencias propias que le vienen dadas por el artículo 127 de la LRBRL y 45 del ROGA, sin perjuicio de las competencias que le sean delegadas y cuantas otras le fueren específicamente conferidas por la legislación del Estado, de la Comunidad de Madrid o por el ordenamiento jurídico como propias.

Segundo.—Mantener como concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local a don Eduardo Oria de Rueda Elorriaga en los términos expuestos en el Decreto 52/2019, de 17 de junio.

Tercero.—El nuevo nombramiento surtirá efecto desde el mismo día de la fecha de este Decreto, debiendo notificarse a los interesados y dar cuenta al Pleno, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—El presente Decreto deja sin efecto cualquier otro anterior que se oponga a lo dispuesto en este".

Pozuelo de Alarcón, a 5 de septiembre de 2019.—La titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (resolución DGAL de 29 de enero de 2018), Virginia Núñez Gascón.

(03/30.158/19)

BOCM-20190919-41